



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00031600- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2026-00031600- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados, solicita se dicte la resolución de admisión de los Ayudantes de Alumnos –Ad Honorem– para el Ciclo Introductorio 2026.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dar respuesta a los estudiantes que desean incorporarse a las asignaturas para desempeñarse como ayudantes alumnos en el Ciclo Introductorio 2026.

Que los estudiantes enumerados en el anexo que se acompaña, cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Ayudantes de Alumnos FCC vigente.

Que quienes se encuentran incorporados en la presente resolución conocen y aceptan las condiciones establecidas por la RHCD FCC N° 59/2020.

Que los docentes de las asignaturas han prestado conformidad sobre la incorporación de ayudantes alumnos conforme lo dispuesto en el anexo de la presente.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar como Ayudantes Alumnos -Ad-honorem- en las asignaturas correspondientes al Ciclo Introductorio 2026 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de febrero de 2026 y hasta el día 31 de enero de 2027, a los siguientes alumnos y en las asignaturas enumeradas en el Anexo I, que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados a los fines de notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.

